

Logroño, 15 de junio de 1995.- El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. P.A. El Secretario General (R.D. 3316/81; BOE nº 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

TABLAS SALARIALES 1995

CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL	SAL. BASE PTS/DIA	PLUS CAREN INCEN./DIA	SALARIO ANUAL
PERSONAL OBRERO				
Oficial de Primera	9	3.227	807	1.653.118
Oficial de Segunda	10	2.986	747	1.529.753
Oficial de Tercera	11	2.926	732	1.499.018
Especialista	12	2.888	722	1.479.378
Peón	13	2.843	711	1.456.414
Aprendiz de 18 años	14	2.330	176	1.051.674
Aprendiz de 17 años	15	2.026	507	1.037.993
Aprendiz de 16 años	16	1.681	420	861.005
PERSONAL SUBALTERNO				
Pesador Basculero	9	3.227	807	1.653.118
Chofer Camión, Grda Autom.	9	3.227	807	1.653.118
Chofer Turismo	10	2.986	747	1.529.753
Almacenero, listero	11	2.926	732	1.499.018
Cabo de Guardas	10	2.986	747	1.529.753
Guarda Jurado	12	2.888	722	1.479.378
Vigilante	13	2.843	711	1.456.414
Conserje	10	2.986	747	1.529.753
Ordenanza	13	2.843	711	1.456.414
Telefonista	13	2.843	711	1.456.414
Enfermero	12	2.888	722	1.479.378
Dependiente Ppal. Econom.	10	2.986	747	1.529.753
Dependiente Auxiliar	13	2.843	711	1.456.414
Aspirante o Botones 18 años	14	2.330	176	1.051.674
Aspirante o Botones 17 años	15	2.026	507	1.037.993
Aspirante o Botones 16 años	16	1.681	420	861.005
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Jefe de Primera	3	4.316	1.079	2.210.871
Jefe de Segunda	4	4.162	1.041	2.132.159
Oficial de Primera	6	3.622	906	1.855.544
Oficial de Segunda	8	3.316	829	1.698.621
Auxiliar	11	2.926	732	1.499.018
Aspirante de 18 años	14	2.330	176	1.051.674
Aspirante de 17 años	15	2.026	507	1.037.993
Aspirante de 16 años	16	1.681	420	861.005
Viajante	6	3.622	906	1.855.544
PERSONAL TECNICO				
Arquitecto, Ingeniero, Licenciado	1	6.502	1.626	3.330.824
Perito y Aparejador	2	4.954	1.239	2.537.861
Maestro Industrial	5	3.734	934	1.912.916
Graduado Social	5	3.734	934	1.912.916
Practicante	8	3.316	829	1.698.621
TECNICOS DE TALLER				
Jefe de Taller	3	4.316	1.079	2.210.871
Maestro de Taller de 1ª	5	3.734	934	1.912.916
Maestro de Taller de 2ª	6	3.622	906	1.855.544
Contramaestre	6	3.622	906	1.855.544
Encargado	7	3.499	875	1.792.450
Capataz de Especialistas	10	2.986	747	1.529.753
Capataz de Peones	10	2.986	747	1.529.753
PERSONAL TECNICO DE OFICINA				
Delineante Proyectista	3	4.316	1.079	2.210.871
Dibujante Proyectista	3	4.316	1.079	2.210.871
Delineante de Primera	6	3.622	906	1.855.544
Delineante de Segunda	8	3.316	829	1.698.621
Fotógrafo	6	3.622	906	1.855.544
Calcedor	11	2.926	732	1.499.018
Reproductor Fotógrafo	11	2.926	732	1.499.018
Reproductor de Planos	13	2.843	711	1.456.414
Auxiliar Técnico de Oficinas	11	2.926	732	1.499.018
Aspirante de 18 años	14	2.330	176	1.051.674
Aspirante de 17 años	15	2.026	507	1.037.993
Aspirante de 16 años	16	1.681	420	861.005
PERSONAL DE ORGANIZACION CIENTIFICA DEL TRABAJO				
Jefe de Primera	3	4.316	1.079	2.210.871
Jefe de Segunda	4	4.162	1.041	2.132.159
Técnico de Organización de 1ª	6	3.622	906	1.855.544
Técnico de Organización de 2ª	8	3.316	829	1.698.621
Auxiliar de Organización	11	2.926	732	1.499.018

NOTA: Salario Anual= Salario día x 425
Plus Carencia x 349

INCREMENTO SOBRE TABLAS 1994= 4%

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Anuncio de depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales.
Expediente nº 26/215 (6.709) III.B.749

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma se hace público que en esta Oficina y a las 11,00 horas del día seis de junio de 1995 han sido depositados los Estatutos de la ASOCIACION DE ACADEMIAS Y PROFESIONALES DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA y su ámbito profesional a LOS EMPRESARIOS de dicha actividad.

El acta de constitución, la suscriben:
- ELISA IÑIGUEZ SANTOS.

- ROSA MARIA MARIN MEDRANO.
- ANGEL LUIS MARAURI VALENCIA.

Logroño, a trece de junio de 1995.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, P.A. El Secretario General (R.D. 3316/81; B.O.E. nº 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Créditos incobrables

III.B.750

D. Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como Crédito Incobrable la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículos 170 y siguientes de la Orden de 8-4-1992.

ROMAN BEISTI LOPEZ.

Nº Cuenta de cotización: 26/186.767/78.

Período y débito: 1/93 a 12/93 ... 114.304 Pts.

RAUL BLANCO OLIVERA.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/724.455/82.

Nº Afiliación: 46/168217909.

D.N.I.: 51.894.971W.

Período y débito: 1/93 a 12/93 ... 231.580 Pts.

E. MARTINEZ Y CIA, S.L.

Nº Cuenta de cotización: 26/3.158/77.

Período y débito: 6/94 ... 42.291 Pts.

JOSE ANTONIO GARCIA CORTES.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/724.737/73.

Nº Afiliación: 26/1000530013.

D.N.I.: 16.549.451P.

Período y débito: 5/93 a 8/93 ... 115.790 Pts.

ROBERTO GARCIA MUNARRIZ.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/709.099/52.

Nº Afiliación: 26/8566752.

D.N.I.: 16.498.691D.

Período y débito: 3/92 a 12/93 ... 315.180 Pts.

MANUEL MONTAÑA TEJADA.

Nº Identificación R.E.T. Autónomos: 26/718.515/59.

Nº Afiliación: 26/25497191.

D.N.I.: 16.554.274R.

Período y débito: 5/93 a 12/93 ... 195.968 Pts.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño, a 13 de junio de 1995.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Corrección de errores (6.729)

III.B.751

Advertido error de transcripción en el B.O. de La Rioja nº 71 de fecha 8 de junio de 1995, relativo a la información pública de la propuesta de tarifas de utilización del agua del canal de Lodosa, a aplicar desde 1º de enero de 1995; se procede de nuevo a su publicación:

Tarifas utilización agua canal de Lodosa (5.910)

III.B.694

Con fecha 12 de Mayo de 1995 ha sido aprobada a efectos de Información Pública, la Propuesta de TARIFAS DE UTILIZACION DEL AGUA DEL CANAL DE LODOSA, a aplicar desde 1º de Enero de 1995 elaborada según las normas establecidas en el Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. nº 103 de 30 de abril), que consiste en la tarifa binómica siguiente:

A) Has. en riego: 3.175,19 Ptas./Ha.

Suministros riego: 0,33416971 Ptas./m3.

B) Abastecimientos: 2,57053623 Ptas./m3.

C) Has. en riegos temporada invierno (30%): 952,56 Ptas./Ha.

Suministros riego en temp. invierno: 0,33416971 Ptas./m3.

D) Los riegos eventuales que se soliciten y que puedan concederse, abonarán una tasa de 4.300 Ptas./Ha.

En esta tarifa no va incluido el Canon de Regulación del Embalse del Ebro, tasa que se pasará independientemente.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados con dichas Tarifas, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación